INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES No.1
CONTRATO No.83 de 2025

A continuación, se relaciona el seguimiento a las obligaciones del contrato No.83 de 2025 cuyo objeto es: "Adquirir dos (2) juegos de balotas de precisión numeradas de 00 a 59 y diez (10) juegos de balotas de la 0 al 9 para la realización de sorteos de la Lotería de Bogotá." en mención en el periodo del 9 de septiembre 2025 al 8 de diciembre de 2025, el cual tiene un porcentaje de avance del 100% a la fecha:

a. OBLIGACIONES DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIONES GENERALES	SEGUIMIENTO	EVIDENCIAS O ENTREGABLES
1.	Mantener la reserva y estricta confidencialidad sobre la información y documentos que conozca en virtud de la ejecución del contrato.	Se mantiene la reserva y estricta confidencialidad sobre la información y documentos	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual
2.	Cumplir con el objeto y obligaciones del contrato, así como con las obligaciones contenidas en los estudios previos, anexos, propuesta presentada por el contratista y anexo de condiciones contractuales del contrato electrónico expedido por SECOP II.	Se cumple con el objeto y obligaciones del contrato, así como con las obligaciones	Se evidencia en el formato lista de chequeo de mantenimiento
3.	Obrar con lealtad y buena fe, para lo cual deberá informar oportunamente sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que en alguna medida puedan afectar la ejecución del contrato, los intereses de la entidad o el contenido ético y moral de los acuerdos realizados o del contrato celebrado.	Se obra con lealtad y buena fe	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual
4.	Cumplir con los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, relacionados con la no contratación de menores de edad, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.	Se cumple con los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, relacionados con la no contratación de menores de edad.	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual
5.	Prescindir de utilizar la imagen de la Lotería de Bogotá para fines de proselitismo político.	No se utiliza la imagen de la Lotería de Bogotá para fines de proselitismo político	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual

6.	Reportar por medio escrito a la Lotería de Bogotá a través del Supervisor del contrato, o por medio de los canales de denuncia habilitados por la entidad, cualquier situación de fraude, soborno, corrupción, suplantación o irregularidad.	Durante la ejecución no se evidencia alguna situación de fraude, suplantación o irregularidad que deba ser reportado a la Lotería.	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual
7.	Facilitar las acciones de control, seguimiento y fiscalización que requiera adelantar la Lotería de Bogotá o entes de control.	Durante la ejecución la Lotería no realiza acciones de fiscalización.	N.A
8.	Aportar documento idóneo de afiliación al sistema de salud, pensión y parafiscales y acreditar mensualmente ante la LOTERIA DE BOGOTA, el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales), así como los parafiscales ante el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y a la Caja de Compensación Familiar, a través de certificación del pago expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con las exigencias de la ley, o en su defecto por el representante legal. El incumplimiento en el pago de estos aportes dará lugar a la imposición de multas sucesivas y a la declaratoria de la caducidad del contrato en los términos del artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	Se aportan documento idóneo de afiliación al sistema de salud, pensión y parafiscales y acreditar mensualmente	Certificación de pago de los Aportes Parafiscales (Sena, Comfamiliar, ICBF) y Seguridad Social de los empleados vinculados actualmente.
9.	Constituir la garantía de cumplimiento a favor de entidades públicas con régimen privado de contratación, manteniéndola vigente hasta la finalización del contrato y con posterioridad al vencimiento, durante la vigencia establecida para la misma. (en el caso que aplique)	Garantía constituida	Garantía cargada en SECOP II Póliza No. 580 47 994000093723
10.	Presentar oportunamente al Supervisor del Contrato, las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios, para el pago, acreditando el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, así como la certificación del supervisor sobre el servicio prestado a satisfacción.	Se presentan oportunamente las facturas, los soportes correspondientes	Facturas y soportes recibidos y radicados

11.	Realizar las actividades contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.	Se realizan las actividades contratadas en forma independiente	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual
12.	Guardar en absoluta reserva la información que se genere u obtenga en el marco del contrato, la cual es de propiedad de la LOTERÍA DE BOGOTÁ y debe ser entregada a la Entidad por parte del Contratista, en los términos y condiciones que el supervisor defina.	Se guarda absoluta reserva la información suministrada por la Lotería.	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual
13.	Dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, relacionada con la protección de los datos personales que se obtengan en la ejecución del contrato.	Se protegen los datos personales que se obtienen en la ejecución del contrato.	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual
14.	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables al contratista o a sus colaboradores.	Durante la ejecución no se generan daños a terceros.	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual
15.	Atender en debida forma los reclamos que presente la LOTERÍA DE BOGOTÁ a través del supervisor del contrato, y adoptar las medidas preventivas y correctivas de manera inmediata.	Durante el periodo no se reciben reclamos por parte de la Lotería.	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual
16.	Reportar cualquier novedad o anomalía que se presente dentro de la ejecución del contrato al encargado de la Supervisión de este.	Durante el mes no se generan novedades o anomalías que deban ser reportada al supervisor del contrato.	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual
17.	Mantener actualizada la dirección comercial durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más.	Se mantiene la misma dirección	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual
18.	Responder ante las autoridades competentes por sus actos u omisiones durante el plazo de ejecución del contrato, cuando en ellos se causen daños o perjuicios a la administración o a terceros.	Durante la ejecución no se generan novedades o anomalías que deban ser reportada al supervisor del contrato.	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual
19.	Cargar la factura (s) e informe de ejecución contractual en la plataforma Secop II a través de su usuario.	Se cargan las facturas e informes de ejecución contractual en la plataforma Secop II.	Factura cargada en Secop II

20.	Contar con sistema implementado de administración del riesgo en la prevención de LA/FT-FPADM: Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva según la normativa que le aplique.	Se cuenta con el sistema LA/FT-FPADM	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual
21.	Cumplir con las normas legales vigentes en materia de prevención de LA/FT/FPADM, de control de corrupción, soborno nacional y transnacional establecidas en las políticas internas del Sistema de Administración de Riesgo de LA/FT/FPADM y el Sistema de Gestión Antisoborno SGAS, en el Acuerdo 574 de 2021 del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar CNJSA, en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, Ley 1778 de 2016, ley 190 de 1995, y demás normas reglamentarias y complementarias que le apliquen.	Se cumplen con las normas legales en materia de prevención de LA/FT-FPADM	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual
No.	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**	**SEGUIMIENTO**	**EVIDENCIAS O ENTREGABLES**
1.	Entregar dos (2) juegos de sesenta (60) balotas de precisión cada juego con las siguientes características: • Peso media de 2.9gr +- 6%. • Color de la balota: Blanco. • Color de los números: Negro. • Diámetro: 40mm +- 2,5% (+-1mm). • Marcación: a seis (6) caras en espejo con diferenciación del número 9, los números deben ir:  **Numeración**: en números del 00 al 59, las balotas deben ir marcadas así: 00, 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59. **Duración:** 8.000 lanzamientos.	Se hace entrega de dos juegos de sesenta balotas numeradas desde la 0 a la 59. Total 120 balotas con marcación a 6 caras.	Acta de entrega de balotas

2.	Entregar diez (10) juegos de diez (10) balotas de precisión con las siguientes características: • Peso media de 2.9 +- 6%. • Color de la balota: Blanco. • Color de los números: Negro. • Diámetro: 40mm +- 2,5%(+-1mm). • Marcación: a seis (6) caras en espejo, los números deben ir así:  **Numeración**: en números del 00 al 59, las balotas deben ir marcadas así: 00, 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10. **Duración:** 8.000 Lanzamientos	Se hace entrega de diez juegos de sesenta balotas numeradas desde la 0 a la 9, total 100 balotas con marcación a 6 caras.	Acta de entrega de balotas
3.	Entregar las balotas debidamente empacadas en un maletín.	Se realiza la entrega de balotas en un maletin	Registro fotográfico
4.	Entregar 6 espumas medianas cada una con 30 huecos para guardar las balotas	Se realiza la entrega de las espumas las cuales se encuentran dentro de los maletines	Registro fotográfico
5.	Entregar los juegos de balotas junto con las respectivas fichas técnicas expedidas por el fabricante y garantía legal en los términos establecidos en el Estatuto del Consumidor - Ley 1480 de 2011.	Se realiza la entrega de las fichas técnicas	FORMATO DE FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO código: CÓDIGO: FOR-IYP-001
6.	Remplazar las balotas que resulten defectuosas y que no cumplan con las especificaciones exigidas por la entidad, sin costo adicional para la entidad en los términos establecidos en el Estatuto del Consumidor -Ley 1480 de 2011.	Durante la ejecución del contrato no se reciben balotas defectuosas.	No aplica.
7.	Entregar las balotas en el lugar que determine La Lotería de Bogotá a través del supervisor del contrato.	Se realiza la entrega en las oficinas de la Lotería de Bogotá	Acta de entrega de balotas
8.	Hacer entrega de las balotas debidamente certificadas por el organismo certificador acreditado por la Superintendencia de Industria y Comercio, o el organismo Nacional de Acreditación.	Se entregan las balotas debidamente certificadas por la empresa: METROLABOR	Certificado de Metrolabor: MET LM CC 22794, MET LM CC 22795, MET LM CC 22796, MET LM CC 22797, MET LM CC 22798, MET LM CC 22804, MET LM CC 22799, MET LM CC 22800,

			MET LM CC 22801, MET LM CC 22802, MET LM CC 22803, MET LM CC 22805

b. PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

Descripción del bien o servicio	Cantidad	Fecha de entrega	A satisfacción del supervisor	
			Si	No
Balotas para efectuar los sorteos de la Lotería	220	5 de diciembre de 2025	X	

c. Observaciones a las actividades ejecutadas, a las obligaciones cumplidas, a los productos y/o bienes entregados e incumplimientos contractuales: N/A

d. DECLARACIÓN DE INHABILIDADES SOBREVINIENTES INCOMPATIBILIDADES O POTENCIALES CONFLICTO DE INTERÉS

- En mi calidad de CONTRATISTA, certifico que durante el periodo reportado **NO_X_ SI** me encontré incurso en situaciones que pudieran dar lugar a inhabilidades sobrevinientes o incompatibilidades, igualmente tampoco se configuraron situaciones que propiciaran potenciales de conflicto de interés frente a la Lotería de Bogotá para la ejecución del contrato. De la misma manera, certifico que he desarrollado las obligaciones objeto del contrato de prestación de servicios con total independencia y autonomía frente a la Lotería de Bogotá, razón por la cual no constituye vínculo laboral alguno, ni da lugar a ninguna clase de prestación sociales.

- En mi condición de supervisor (a) del contrato, manifiesto bajo la gravedad del juramento que durante el periodo reportado por la contratista **NO_X_SI_**me encontré incurso en inhabilidades sobrevinientes o incompatibilidades para el ejercicio de mi función de supervisión, así como tampoco se configuraron situaciones que propiciaran potenciales conflicto de interés frente a la Lotería de Bogotá.

FIRMA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: AUTOMATIZACION INGENIERIA Y CONTROL SAS, NIT 900249499-6

REPRESENTANTE LEGAL: RICARDO ACOSTA ACOSTA,
CC. 10018691

Aprobó: En mi condición de Supervisor (a) del Contrato No.83 de 2025, manifiesto que las actividades y entregables señalados en el presente informe se cumplieron de conformidad con las obligaciones del contrato.

FIRMA

SANDRA PATRICIA TIRIA SOCHA
Directora de operación de Producto y comercialización
CC. 46.386.175